



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes,

VISTO, la presentación realizada por el Vicerrectorado de Investigaciones, sobre la necesidad de presentar los Lineamientos sobre la Política de I+D que desarrollará la Universidad Nacional de Quilmes y,

CONSIDERANDO:

Que es interés de la Universidad promover la investigación científica y tecnológica en su ámbito institucional, alentando la participación de sus docentes - investigadores.

Que es conveniente mejorar el desarrollo de las actividades de investigación de esta Casa de Altos Estudios.

Que, en consecuencia, corresponde expresar los lineamientos de política de investigaciones que organizarán y regularán el desarrollo de Programas de Investigación y Proyectos de Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar los Lineamientos sobre la Política de I+D que como Anexo I forman parte de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer que las convocatorias para la presentación de Programas de Investigación y Proyectos de Investigación deberán ajustarse a los Lineamientos sobre la Política de I+D aprobados en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º: Derogar toda otra normativa previa que se oponga a los Lineamientos sobre la Política de I+D aprobados en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 121/98


Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO

Lineamientos sobre la Política de I+D en la Universidad Nacional de Quilmes

En el presente documento, se propone la organización del sistema de Investigación y Desarrollo (I+D) de la Universidad Nacional de Quilmes en base a Programas Prioritarios. Estos resultarán de la selección de propuestas de equipos de docentes-investigadores de la UNQ, basada en criterios generales de calidad, pertinencia y otros criterios estratégicos.

Misión

La producción de conocimiento original a través de la investigación científica es parte de la misión de la Universidad Nacional de Quilmes. La UNQ valora a la investigación en sí misma y por su incidencia sobre la calidad en la formación de sus graduados. Además, la UNQ reconoce la importancia de la investigación para consolidar su prestigio.

Teniendo en cuenta el tamaño de la UNQ, se visualiza una universidad con un número limitado de grupos de investigación excelentes e innovadores, que le den un perfil diferencial. Asimismo, se apunta a que estos grupos muestren un alto grado de compromiso institucional, medido por sus actividades de formación de recursos humanos en todos sus niveles y por la búsqueda constante de oportunidades de beneficiar a la Universidad.

En el marco anterior, se establece la Misión del Vicerrectorado de Investigaciones:

- a) Organizar y administrar el sistema de I+D de la UNQ apuntando a que sus grupos de investigación sean referentes nacionales e internacionales en sus respectivas temáticas.
- b) Alentar la participación activa del sistema de I+D en la formación de recursos humanos en todos sus niveles.
- c) Impulsar la obtención de recursos a través de la financiación externa de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la transferencia de bienes y servicios.

Objetivos

Para cumplir con su misión, y teniendo en cuenta la situación actual de la UNQ, se proponen los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Que toda la investigación de la UNQ sea competitiva.

En general la investigación competitiva debe ser de calidad, original, creativa, relevante e innovadora. Debe conducir a avances y descubrimientos conceptuales dentro de las respectivas disciplinas y/o tener un valor práctico importante. El logro de este objetivo está relacionado con una asignación adecuada de recursos, así como con la selección y seguimiento de Programas Prioritarios y proyectos basados en evaluaciones rigurosas. Asimismo se impulsará la cooperación nacional e internacional de los grupos de la UNQ y su participación en redes temáticas.

Objetivo 2: Equilibrio adecuado de diversidad, coherencia interna y completitud temáticas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Para lograr este objetivo se identificarán las líneas actuales competitivas y potencialmente competitivas de la UNQ para que sirvan como núcleos de desarrollo de la investigación. Esto permitirá hacer un mapa de los recursos existentes y, en consecuencia, identificar necesidades y posibilidades de desarrollo.

Objetivo 3: Equilibrio adecuado entre el desarrollo de los grupos y el de sus participantes.

Es de interés de la UNQ tanto el desarrollo de los grupos como el de cada uno de sus integrantes, por lo que se intenta buscar una organización que no vaya en detrimento de ninguno de estos elementos. Para esto, se tendrá en cuenta una organización basada en Programas Prioritarios y proyectos. Dentro de un Programa Prioritario podrá haber más de un proyecto y, asimismo, podrán existir proyectos extra-programáticos, lo que tendería a compatibilizar los intereses del grupo con los de sus integrantes.

Objetivo 4: Asegurar un nivel adecuado de recursos para investigación

Solo con un nivel adecuado de recursos utilizados eficientemente de acuerdo a una estrategia se puede pensar en investigación competitiva. Para lograr este objetivo, la Universidad destinará una proporción adecuada de su presupuesto para la investigación y desarrollo. Asimismo, impulsará la búsqueda de recursos externos. Finalmente, aumentará el tiempo dedicado por los docentes-investigadores a la investigación, prestando una serie de servicios que los liberen de obligaciones administrativas.

Objetivo 5: Participación del sistema de I+D en la formación de recursos humanos en todos sus niveles.

Es importante que los programas tomen la iniciativa de realizar actividades de transferencia hacia el grado y el posgrado de la Universidad. Para lograrlo, se valorará positivamente estas iniciativas en la evaluación de Programas Prioritarios y proyectos. Asimismo se asignarán recursos específicamente destinados a la formación de recursos humanos.

Objetivo 6: Incrementar la difusión de la investigación de la UNQ

Además de los beneficios internos de la investigación, ésta es importante como fuente de prestigio. Para incrementar y consolidar este prestigio se estimulará la difusión de la producción científica de la UNQ, mediante publicaciones, presentaciones en reuniones científicas, etc.

Organización en base a Programas Prioritarios y proyectos

En el marco de la Misión del VRI, y de los Objetivos planteados en la sección anterior, se propone organizar la investigación en base a Programas Prioritarios, que sirvan como núcleos de desarrollo.

Se entiende por Programa a un conjunto de actividades enmarcadas en al menos una línea de investigación definida y orientadas al logro de ciertos objetivos científicos, como así también de otros objetivos que pueden incluir, por ejemplo, el desarrollo del grupo ejecutor del programa, de sus integrantes, la formación de recursos humanos, la transferencia hacia el grado y el posgrado, la realización de servicios y consultorías. La



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNQ seleccionará los Programas Prioritarios de entre propuestas presentadas en convocatorias periódicas, abiertas a todos sus docentes-investigadores.

A pesar de que los Programas Prioritarios recibirán un apoyo diferencial como tales, la UNQ apoyará a todos los proyectos que superen una evaluación de calidad. Con este fin, se realizarán convocatorias periódicas de acreditación de proyectos, que apuntan a contener investigaciones de calidad realizadas por investigadores individuales, o grupos no incluidos en programas.

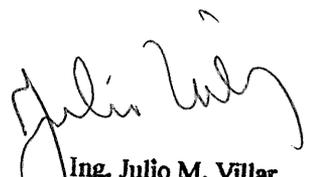
Los Programas Prioritarios y Proyectos Acreditados de la UNQ resultarán de la selección de propuestas, basada en una evaluación de calidad según criterios definidos de acuerdo con los Objetivos establecidos en la sección anterior. Asimismo, se realizará un seguimiento riguroso de Programas Prioritarios y Proyectos Acreditados, mediante evaluaciones anuales. El resultado de estas evaluaciones será tenido en cuenta en la evaluación de propuestas presentadas en futuras convocatorias. Asimismo, este resultado será un insumo en las evaluaciones bienales de los docentes-investigadores. Todas las evaluaciones deberán efectuarse de manera tal de garantizar su imparcialidad.

Serán criterios de selección los antecedentes científico-académicos del grupo solicitante (medidos, principalmente, por la *calidad* de su producción publicada, por su formación de discípulos, y cooperación nacional e internacional) y la relevancia e impacto esperado de la propuesta. Asimismo, se tendrá en cuenta el grado de innovación de la propuesta, y su valor diferencial en el contexto nacional e internacional. Finalmente se tendrá en cuenta el impacto de las propuestas para la UNQ, a través de la evaluación de la formación de recursos humanos, actividades docentes de grado, actividades docentes de posgrado y existencia de fondos de otras fuentes.

Resolución (CS) Nº: 121/98



Mario Greco
VICERRECTOR
Desarrollo y Mejoramiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Ing. Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES